

**5052** RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se corrigen errores en la de 24 de enero de 2003, por la que se hace público el plan de estudios conducente al título oficial de Diplomado en Turismo.

Advertido error en la publicación de la Resolución de 24 de enero de 2003 («Boletín Oficial del Estado» suplemento número 36, de 11 de febrero), se indica la oportuna rectificación:

Página 5550, el apartado I de Estructura General del Plan de Estudios del anexo 3, debe figurar conforme aparece en el anexo de esta Resolución. Almería, 14 de febrero de 2003.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

**ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

UNIVERSIDAD:

ALMERIA

**I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE (1)

DIPLOMADO EN TURISMO.

2. ENSEÑANZAS DE 1er CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS (3)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 205 CRÉDITOS (4)

**Distribución de los créditos**

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
1º CICLO	1º	39	18	6	6		69
	2º	59	0	6	0		65
	3º	20	12	24	15		71
2º CICLO	1º	0	0				0
	2º	0	0				0
	3º	0	0				0
TOTAL		118	30	36	21	0	205

(1) Se indicará lo que corresponda

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1er, 1º y 2º y solo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. De directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas de dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. De directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10 % de la carga lectiva "global".